**INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO**

**“PROYECTO HIDROELÉCTRICO RIO BLANCO - ENSENADA”**

**DFZ-2017-210-X-PC-EI**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Nombre** | **Firma** |
| Aprobado | **Ivonne Mansilla Gómez** |  |
| Revisado | **Carla Quiroz Rubio** |  |
| Elaborado | **José Moraga Emhardt** |  |

# Tabla de Contenidos

[Tabla de Contenidos 2](#_Toc486323890)

[1. RESUMEN. 3](#_Toc486323891)

[2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA 4](#_Toc486323892)

[2.1. Antecedentes Generales 4](#_Toc486323893)

[2.2. Descripción del Programa de Cumplimiento 5](#_Toc486323894)

[3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA. 6](#_Toc486323895)

[4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO 7](#_Toc486323896)

[4.1. Descripción de la medida asociada. 7](#_Toc486323897)

[4.2. Descripción de la medida asociada 13](#_Toc486323898)

[4.3. Descripción de la medida asociada. 18](#_Toc486323899)

[4.4. Descripción de la medida asociada. 20](#_Toc486323900)

[4.5. Descripción de la medida asociada. 22](#_Toc486323901)

[4.6. Descripción de la medida asociada. 24](#_Toc486323902)

[6. OTROS HECHOS. 25](#_Toc486323903)

[7. CONCLUSIONES. 29](#_Toc486323905)

[8. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA. 30](#_Toc486323906)

[9. ANEXOS. 31](#_Toc486323907)

# RESUMEN.

El presente documento da cuenta del resultado del examen de información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable “Proyecto Hidroeléctrico Río Blanco - Ensenada”; en el marco del programa de cumplimiento al cual se acogió el titular como resultado del inicio de un proceso sancionatorio en contra de esa instalación (Expediente F-023-2013) el que se encuentra publicado en el Sistema Nacional de Fiscalización Ambiental (SNIFA).

Dicho procedimiento sancionatorio tiene su origen en actividad de fiscalización ambiental realizada los días 12, 13 y 14 de febrero de 2013 por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF). La formulación de cargos estableció las siguientes infracciones:

* El incumplimiento de las siguientes condiciones, normas y medidas establecidas en los considerandos 2.3, 3.4, 4.2 y 5 de la RCA N°136/2009
* El incumplimiento al requerimiento de información, formulado con ocasión de la actividad de inspección realizada los días 12, 13 y 14 de febrero de 2013, especialmente los requerimientos del punto 9, numeral 6 y 9 del acta de inspección
* El incumplimiento de las normas y condiciones establecidas en los artículos primero, segundo y cuarto de la Resolución Exenta N°574, de 02 de octubre de 2012, de esta Superintendencia que requirió información a los titulares de Resoluciones de Calificación Ambiental, instruyendo la forma y modo de presentar la información.

El objetivo general del Programa de Cumplimiento consiste en materializar el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el Ord. U.I.P.S N° 1071 del 16 de diciembre de 2013 (ver Anexo 1), tendientes a cumplir satisfactoriamente con las exigencias establecidas en la RCA N° 136/2009 de la Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Los Lagos.

De forma excepcional a raíz de situaciones no contempladas durante la ejecución del programa de cumplimiento; y que fueron debidamente informadas por Hidroeléctrica Ensenada S.A mediante la Resolución Exenta D.S.C N° 317 del 24 de junio de 2014 se aprobó la Aclaración, Rectificación y Enmienda del Programa de Cumplimiento de Hidroeléctrica Ensenada S.A., en relación a los objetivos específicos n° 1 y n° 2 de las acciones n° 2, n° 3, n° 4 y n° 5 del citado programa. (ver Anexo 2). En virtud de lo anterior el titular presentó el Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado modificado según Res. 317/2014 (ver Anexo 3).

Los objetivos específicos del programa consisten en:

1. Cumplir con el considerando 2.3 de la RCA 136/09 y Carta N° 775/09, reforestando una superficie de 4,33 hectáreas con especies nativas.
2. Contar con un Plan de Manejo Forestal de Obras Civiles que autorice la corta y reforestación del área intervenida por sobre lo autorizado en la RCA 136/09 y realizar la reforestación asociada a dicha intervención.
3. Cumplir con el considerando 4.2 de la RCA 136/09 mediante la obtención del permiso de obras de regularización y defensa de cauces naturales.
4. Cumplir con el considerando 5 de la RCA 136/09 mediante la presentación de estudio de sedimentos.
5. Cumplir con el considerando 5 de la RCA 136/09 mediante la presentación de los informes de avance trimestral.
6. Cumplir con la R.E. N° 574/2012 de la SMA.

Considerando las metas y acciones comprometidas, y los reportes presentados por el titular se puede establecer que se cumplió satisfactoriamente el Programa de Cumplimiento presentado en el respectivo proceso sancionatorio hasta antes de la erupción del Volcán Calbuco.

Con posterioridad a esa fecha, es decir, 22 de abril de 2015 por circunstancias de fuerza mayor se ha imposibilitado el cumplimiento de la única acción pendiente a la fecha del citado evento (objetivo específico n° 3 acción n° 2), específicamente debido a que aún se encuentra en trámite administrativo; y que la reconstrucción de las instalaciones de la central hidroeléctrica están contempladas hasta septiembre del 2020.

# IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, INSTALACIÓN, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

## Antecedentes Generales

|  |  |
| --- | --- |
| **Identificación de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada:**  Proyecto Hidroeléctrico Río Blanco - Ensenada | |
| **Región:** Los Lagos | **Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:**  Predio “La Ensenada”, comuna de Puerto Varas, sector Ensenada |
| **Provincia:** Llanquihue |
| **Comuna:** Puerto Varas |
| **Titular de la actividad, instalación, proyecto o fuente fiscalizada:**  Hidroeléctrica Ensenada S.A. | **RUT o RUN:**  76.030.971-0 |
| **Domicilio titular:**  Calle Málaga n° 115, Oficina 709, Las Condes | **Correo electrónico:** enertron@enertron.cl |
| **Teléfono:** (56-2) 2282859 |
| **Identificación del representante legal:**  Ivonne Bell Rodríguez | **RUT o RUN:**  11.348.555-8 |
| **Domicilio representante legal:**  Calle Málaga n° 115, Oficina 709, Las Condes | **Correo electrónico:** ----- |
| **Teléfono:** (56-2) 2282859 |
| **Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:** Operación | |

## Descripción del Programa de Cumplimiento

|  |
| --- |
| Consiste en dar cumplimiento al plan de acciones y metas establecidas en el programa de cumplimiento fijado en el Ord. U.I.P.S N° 1071 del 16 de diciembre de 2013 (ver Anexo 1).  Los objetivos específicos del programa corresponden a:   1. Cumplir con el considerando 2.3 de la RCA 136/09 y Carta N° 775/09, reforestando una superficie de 4,33 hectáreas con especies nativas. 2. Contar con un Plan de Manejo Forestal de Obras Civiles que autorice la corta y reforestación del área intervenida por sobre lo autorizado en la RCA 136/09 y realizar la reforestación asociada a dicha intervención. 3. Cumplir con el considerando 4.2 de la RCA 136/09 mediante la obtención del permiso de obras de regularización y defensa de cauces naturales. 4. Cumplir con el considerando 5 de la RCA 136/09 mediante la presentacion de estudio de sedimentos. 5. Cumplir con el considerando 5 de la RCA 136/09 mediante la presentación de los informes de avance trimestral. 6. Cumplir con la R.E. N° 574/2012 de la SMA. |
| **Fase en que se encuentra la actividad:** Operación |

# 

# INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Identificación de Instrumentos de Gestión Ambiental que regulan la actividad, proyecto o fuente fiscalizada.** | | | | | | | |
| **N°** | **Tipo de instrumento** | **N°/**  **Descripción** | **Fecha** | **Comisión / Institución** | **Nombre de la actividad, proyecto o fuente regulada** | **Comentarios** | **Instrumento fiscalizado** |
| 1 | RCA | 136 | 12.03.2009 | Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Los Lagos | DIA “Proyecto Hidroeléctrico Ensenada-Río Blanco. Parte Nº 2” | ----- | SI |
| 2 | RCA | 745 | 02.10.2007 | Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Los Lagos | DIA “Proyecto Hidroeléctrico Río Blanco – Ensenada” | ----- | No |

# EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

## Descripción de la medida asociada.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Especifico Nº 1:** Cumplir con el considerando 2.3 de la RCA 136/09 y Carta N° 775/09, reforestando una superficie de 4,33 hectáreas con especies nativas. | | | | | |
| **N°** | **Medida (s)** | **Acción** | **Plazo de ejecución** | **Medios de verificación** | **Estado de la Verificación** |
| 1 | Elaborar proyecto de reforestación | Elaboración de proyecto de reforestación según la RCA 136/09 y la Carta N° 775/09 | Ejecutado | Reporte periódico  No aplica  Reporte final  Se adjunta en el presente Programa de Cumplimiento copia del proyecto | No aplica para efectos del reporte periódico ni reporte final (ver Anexo 4) |
| 2 | Comprar especies nativas para reforestación | Adquisición de especies nativas para el período de reforestación 2014 | Orden de compra: Ejecutado  Recepción especies: Junio 2014 | Reporte periódico  Cotización y orden de compra por el total de las especies requeridas, las que se adjuntan a este Programa de Cumplimiento  Reporte final  Con fecha 30 de junio de 2014 se entregará informe final con los comprobantes de entrega y recepción de las especies así como las fotografías que dan cuenta de la recepción de las mismas en el área del Proyecto. Dichas fotografías serán georreferenciadas y certificadas ante Notario Público | No aplica para efectos del reporte periódico (ver Anexo 4)  Con fecha 01 de octubre de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 5):   * Informe de actividades programa de cumplimiento de reforestación (superficie total 5,66 hectáreas) Etapa traslado de plantas Agosto-Septiembre 2014   **Examen de información**   * La revisión del informe da cuenta del traslado de 19.000 plantas los días 30 de agosto y 08 de septiembre de 2014 desde el vivero “Plangen” ubicado en la comuna de Máfil hasta el predio el Arrayán, Rol 1404-205 de la comuna de Puerto Varas * Del mismo modo se verifica la presentación de las facturas de compra n° 879 y 918 que hacen mención a la adquisición de plantas de las especies coihue, notro, avellano, maitén, patagua y ulmo * Además se presentan fotografías georreferenciadas en origen y destino; con las cuales se verificó el retiro de las plantas desde el vivero y su mantención en barbecho dentro del predio el Arrayán de forma previa a su traslado al lugar de plantación definitiva en este mismo predio * Lo anterior en conformidad a los antecedentes solicitado por la SMA |
| 3 | Ejecutar preparación de suelos asociada a la reforestación | Ejecución de labores previas a la reforestación (preparación del terreno, movimiento de suela, etc.) | Enero 2014 | Reporte periódico  No aplica  Reporte final  Con fecha 31 de enero de 2014, se entregará informe final que da cuenta de la habilitación del terreno. Se incluirán fotografías, las que serán georreferenciadas y certificadas ante Notario Público | Con fecha 31 de enero de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 6):   * Plan de reforestación 2014 que incluye la descripción de las actividades de habilitación de terrenos realizadas * Comprobantes de la compra de insumos realizada para la habilitación del terreno * Fotografías georreferenciadas y certificadas ante notario con fecha 29 de enero de 2014 que dan cuenta de las actividades de habilitación de terreno realizadas durante el mes de enero de 2014   Con fecha 01 de octubre de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 5):   * Informe de actividades programa de cumplimiento de reforestación Hidroeléctrica Ensenada S.A (superficie total 5,66 hectáreas) Etapa Preparación de Suelos Agosto-Septiembre 2014   **Examen de información**   * Es dable señalar que el lugar de reforestación propuesto en primera instancia por Hidroeléctrica Ensenada S.A fue rechazado por la Corporación Nacional Forestal de la Región de Los Lagos tal como se consigna en Resolución N° 10032640/LL-5207 del 31 de enero de 2014 (ver Anexo 7 del presente informe) * Luego la revisión del informe asociado a la preparación de suelos da cuenta que se realizaron actividades tales como: desmalezado y destronque, construcción de cunetas y camellones además de foso perimetral; también se presentan fotografías certificadas ante Notario con fecha 24 de septiembre de 2014 * El análisis del informe Etapa Preparación de Suelos Agosto-Septiembre 2014 da como resultado que este se encuentra conforme a los antecedentes solicitado por la SMA |
| 4 | Ejecutar plantación de especies nativas | Ejecutar actividades de reforestación | Plazo inicio actividades: Junio 2014  Plazo ejecución total: 15 días hábiles | Reporte periódico  No aplica  Reporte final  Con fecha 31 de enero de 2014, se entregará informe final que da cuenta del término de las actividades de reforestación. Se incluirán fotografías que den cuenta de la reforestación, las que serán georreferenciadas y certificadas ante Notario Público | Con fecha 01 de octubre de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 5):   * Informe final de actividades programa de cumplimiento de reforestación (superficie total 5,66 hectáreas) Etapa Plantación Agosto-Septiembre 2014   **Examen de información**   * Los antecedentes presentados en el informe de la etapa de la plantación indican la reforestación de una superficie de 5,66 hás a una densidad de 3000 pl/há utilizando especies del tipo forestal siempreverde * Titular proporciona fotografías certificadas ante Notario con fecha 24 de septiembre de 2014 * Además incorpora carta de fecha 24 de septiembre de 2014 solicitando a Corporación Nacional Forestal de la Región de Los Lagos, en la medida de sus posibilidades, la inspección del área reforestada en el fundo el Arrayán, comuna de Puerto Varas * En consecuencia, la acción se ha ejecutado en conformidad a lo solicitado por la SMA |
| 5 | Presentar Plan de Manejo Forestal | Como acción complementaria a las anteriormente presentadas, se contempla la modificación y regularización del Plan de Manejo Forestal que autoriza la corta de 4,33 hectáreas, de manera de ajustar el cronograma de reforestación al año 2014 | Presentación solicitud: Ejecutado  Aprobación solicitud: 2 meses desde su ingreso | Reporte periódico  Solicitud de modificación de Plan de Manejo Forestal presentado por el titular con timbre de recepción de CONAF Regional (se adjunta a este Programa de Cumplimiento)  Reporte final  Informe de resultado de la solicitud en un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución aprobatoria | No aplica para efectos del reporte periódico (ver Anexo 4)  Con fecha 20 de enero de 2014, titular remite carta s/n a la SMA donde informa que con fecha 28 de octubre de 2013 presentó ante la CONAF de las Región de Los Lagos un plan de corrección al Plan de Manejo Forestal aprobado de manera de ajustar el cronograma de reforestación al año 2014; sin embargo, a la fecha no cuenta con respuesta de dicho Servicio (ver Anexo 8)  Con fecha 31 de enero de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 6):   * Copia timbrada de la carta presentada el 28 de enero de 2014 a la Corporación Nacional Forestal requiriendo información acerca del estado de tramitación de las correcciones presentadas al Plan de Manejo Forestal aprobado   Con fecha 08 de abril de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 7):   * Resolución N° 10032640/LL-5207 de la CONAF de la Región de Los Lagos del 31 de enero de 2014 que denegó la solicitud de plan de corrección al Plan de Manejo Forestal sobre una superficie de 5,66 hás presentada el 28 de octubre de 2013   Con fecha 28 de abril de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 9):   * Copia timbrada de la solicitud relativa a la Ley 20.283 correspondiente al Plan de Corrección presentado por Hidroléctrica Ensenada S.A. a la Corporación Nacional Forestal con fecha 23 de abril de 2014 por una superficie de 5,66 hás   Con fecha 04 de septiembre de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 10):   * Resolución N° 10032922/LL-5239 de la Corporación Nacional Forestal del 21 de julio de 2014 que aprueba Plan de Corrección – Ley N° 20283 para reforestar una superficie de 5,66 hás en el predio El Arrayán, rol de avalúo 1404-252, de la comuna de Puerto Varas   **Examen de información**   * Titular obtuvo aprobación en los términos establecidos por el programa de cumplimiento, es decir, Plan de Manejo de Corrección para una superficie de 5,66 hás * La primera solicitud del 28 de octubre de 2013 fue denegada, por lo cual el Titular tuvo que cambiar el predio propuesto para llevar a cabo la etapa de reforestación, esta vez en el predio el Arrayán ubicado en la comuna de Puerto Varas |

## Descripción de la medida asociada

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Especifico N° 2:** Contar con un Plan de Manejo Forestal de Obras Civiles que autorice la corta y reforestación del área intervenida por sobre lo autorizado en la RCA 136/09 y realizar la reforestación asociada a dicha intervención. | | | | | |
| **N°** | **Medida (s)** | **Acción** | **Plazo de ejecución** | **Medios de verificación** | **Estado de la Verificación** |
| 1 | Remitir metodología utilizada para determinar la superficie a reforestar | Remitir a la Superintendencia del Medio Ambiente la metodología y antecedentes sobre el levantamiento de información que permitió determinar el tipo y número de especies intervenidas así como la cantidad de hectáreas a reforestar de conformidad con lo dispuesto en RCA 136/09 considerando 2.3.1.1 literal c). | Ejecutado | Reporte periódico  No aplica  Reporte final  Se adjunta copia de la referida metodología y de los antecedentes requeridos a este Programa de Cumplimiento | No aplica para efectos del reporte periódico ni reporte final (ver Anexo 4) |
| 2 | Presentar Plan de Manejo Forestal | Presentación de solicitud y aprobación de Plan de Manejo Forestal que autorice la corta y reforestación de especies nativas. | Presentación: Ejecutado  Aprobación: 2 meses desde el ingreso de la solicitud | Reporte periódico  Solicitud de modificación de Plan de Manejo Forestal presentado por el titular con timbre de recepción de CONAF Regional (se adjunta a este Programa de Cumplimiento)  Reporte final  Informe de resultado de la solicitud en un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución aprobatoria | No aplica para efectos del reporte periódico (ver Anexo 4)  Con fecha 20 de enero de 2014, titular remite carta s/n a la SMA donde informa que con fecha 28 de octubre de 2013 presentó ante la CONAF de la Región de Los Lagos un plan de corrección al Plan de Manejo Forestal aprobado de manera de ajustar el cronograma de reforestación al año 2014; además de solicitar un aumento de la superficie de corta de 4,33 há a 5,66 há de manera de obtener la aprobación de corta y reforestación de 1,33 há que fueron intervenidas sin contar con autorización, sin embargo, a la fecha no cuenta con respuesta de dicho Servicio (ver Anexo 8)  Con fecha 31 de enero de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 6):   * Copia timbrada de la carta presentada el 28 de enero de 2014 a la Corporación Nacional Forestal requeriendo información acerca del estado de tramitación de las correcciones presentadas al Plan de Manejo Forestal aprobado   Con fecha 08 de abril de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 7):   * Resolución N° 10032640/LL-5207 de la CONAF de la Región de Los Lagos del 31 de enero de 2014 que denegó la solicitud de plan de corrección al Plan de Manejo Forestal sobre una superficie de 5,66 hás presentada el 28 de octubre de 2013   Con fecha 28 de abril de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 9):   * Copia timbrada de la solicitud relativa a la Ley 20.283 correspondiente al Plan de Corrección presentado por Hidroléctrica Ensenada S.A. a la Corporación Nacional Forestal con fecha 23 de abril de 2014 por una superficie de 5,66 hás   Con fecha 04 de septiembre de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 10):   * Resolución N° 10032922/LL-5239 de la Corporación Nacional Forestal del 21 de julio de 2014 que aprueba Plan de Corrección – Ley N° 20283 para reforestar una superficie de 5,66 hás en el predio El Arrayán, rol de avalúo 1404-252, de la comuna de Puerto Varas   **Examen de información**   * El análisis efectuado es el mismo que para el objetivo n° 1 acción n° 5 * Por ende, se manifiesta conformidad a lo establecido en la ejecución del programa de cumplimiento |
| 3 | Comprar especies nativas para reforestación | Adquisición de especies nativas para el periodo de reforestación 2014. | Orden de compra: Ya ejecutada  Recepción especies: Junio 2014 | Reporte periódico  Cotización y orden de compra por el total de las especies requeridas que se adjunta a este Programa de Cumplimiento  Reporte final  Con fecha 31 de junio de 2014 se entregará informe final que incluya comprobante de entrega y recepción de las especies así como las fotografías que dan cuenta de la recepción de las mismas en el área del Proyecto. Dichas fotografías serán georreferenciadas y certificadas ante Notario Público | No aplica para efectos del reporte periódico (ver Anexo 4)  Con fecha 01 de octubre de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 5):   * Informe de actividades programa de cumplimiento de reforestación (superficie total 5,66 hectáreas) Etapa traslado de plantas Agosto-Septiembre 2014   **Examen de información**   * El análisis efectuado es el mismo que el realizado para el objetivo n° 1 acción n° 2 * Por ende, se manifiesta conformidad a lo establecido en la ejecución del programa de cumplimiento |
| 4 | Ejecutar preparación de suelos asociada a la reforestación | Ejecución de labores previas a la reforestación (preparación del terreno, movimiento de suelo, etc.) | Enero 2014 | Reporte periódico  No aplica  Reporte final  Con fecha 31 de enero de 2014, se entregará informe final que da cuenta de la habilitación del terreno.  Se incluirán fotografías, las que serán georreferenciadas y certificadas ante Notario Público | Con fecha 31 de enero de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 6):   * Plan de reforestación 2014 que incluye la descripción de las actividades de habilitación de terrenos realizadas * Comprobantes de la compra de insumos realizada para la habilitación del terreno * Fotografías georreferenciadas y certificadas ante notario con fecha 29 de enero de 2014 que dan cuenta de las actividades de habilitación de terreno realizadas durante el mes de enero de 2014   Con fecha 01 de octubre de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 5):   * Informe de actividades programa de cumplimiento de reforestación Hidroeléctrica Ensenada S.A (superficie total 5,66 hectáreas) Etapa Preparación de Suelos Agosto-Septiembre 2014   **Examen de información**   * El análisis efectuado es el mismo que el realizado para el objetivo n° 1 acción n° 3 * Por ende, se manifiesta conformidad a lo establecido en la ejecución del programa de cumplimiento |
| 5 | Ejecutar plantación de especies nativas | Ejecutar actividades de reforestación. | Plazo inicio actividades: Julio 2014  Plazo ejecución total: 10 días hábiles | Reporte periódico  No aplica  Reporte final  Con fecha 31 de julio de 2014, se entregará informe final que da cuenta del término de las actividades de reforestación.  Se incluirán fotografías, las que serán georreferenciadas y certificadas ante Notario Público | Con fecha 01 de octubre de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 5):   * Informe final de actividades programa de cumplimiento de reforestación (superficie total 5,66 hectáreas) Etapa Plantación Agosto-Septiembre 2014   **Examen de información**   * El análisis efectuado es el mismo que el realizado para el objetivo n° 1 acción n° 4 * Por ende, se manifiesta conformidad a lo establecido en la ejecución del programa de cumplimiento |

## Descripción de la medida asociada.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Especifico Nº 3:** Cumplir con el considerando 4.2 de la RCA 136/09 mediante la obtención del permiso de obras de regularización y defensa de cauces naturales. | | | | | |
| **N°** | **Medida (s)** | **Acción** | **Plazo de ejecución** | **Medios de verificación** | **Estado de la Verificación** |
| 1 | Tramitar permiso de obras de regularización y defensa de cauce | Elaboración y presentación de la solicitud de permiso ante la DGA (incluye la realización de croquis y plano de planta, perfil longitudinal y transversal, topografía, cálculos hidráulicos, etc.) | 15 días hábiles | Reporte periódico  No aplica  Reporte final  Informe de presentación de solicitud con timbre de recepción en DGA dentro de un plazo de 5 días hábiles desde su presentación | Con fecha 07 de enero de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 11):   * Copia timbrada de la solicitud de permiso de obras de regularización y defensa de cauce presentada por HESA (Hidroeléctrica Ensenada S.A.) a la DGA con fecha 18 de noviembre   **Examen de información**   * Titular entrega el documento solicitado, sin embargo, lo hace con posterioridad al plazo establecido en el programa de cumplimiento |
| 2 | Obtener permiso para regularizar obras de defensa de cauces | Obtener permiso que permita regularizar las obras de defensa de cauces ejecutadas | 45 días hábiles | Reporte periódico  No aplica  Reporte final  Informe de resultado de solicitud en un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución aprobatoria | Con fecha 20 de enero de 2014, titular remite carta s/n a la SMA donde informa que con fecha 18 de noviembre de 2013 presentó ante la Dirección General de Aguas (DGA) el permiso de obras de regularización y defensa de cauces en conformidad a lo dispuesto en el artículo 171 del Código de Aguas, sin embargo, a la fecha no cuenta con respuesta de dicho Servicio (ver Anexo 8):  Con fecha 31 de enero de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 6):   * Copia timbrada de la carta presentada con fecha 29 de enero de 2014 a la Dirección General de Aguas requeriendo información acerca del estado de tramitación de la solicitud de permiso de obras de regularización y defensa de cauces   Con fecha 01 de diciembre de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 12):   * ORD. DARH N° 226 del Jefe Departamento de Administración de Recursos Hídricos de la Dirección General de Aguas de fecha 20 de octubre de 2014 requeriendo que el Hidroeléctrica Ensenada S.A de respuesta a: * Observaciones del Informe Técnico DARH N° 243 del 29 de agosto de 2014 * Observaciones contenidas en el ORD. N° 387 Director Regional de Obras Hidráulicas del 05 de marzo de 2014   **Examen de información**   * A la fecha del presente informe la obtención del permiso se encuentra según consta en la página web de la Dirección General de Aguas (DGA) en estado pendiente específicamente 3 expedientes bajo el código VP-1003-82, para mayor detalle revisar link <http://sinia.dga.cl/CPAConsultas/site/mainSearch> * En el análisis del cumplimiento de la acción n° 2 debe incorporarse la afectación sufrida por la central hidroeléctrica en sus diferentes instalaciones, tales como: bocatoma, desarenador, cámara de carga, tuberías, casa de máquinas a consecuencia de la erupción del volcán Calbuco las cuales se presentan en fotografías tomadas con posterioridad al evento por parte de HESA y que dan cuenta de la magnitud en cuanto a los daños producidos por la erupción volcánica y los posteriores aluviones |

## Descripción de la medida asociada.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Especifico Nº 4:** Cumplir con el considerando 5 de la RCA 136/09 mediante la presentación de estudio de sedimentos. | | | | | |
| **N°** | **Medida (s)** | **Acción** | **Plazo de ejecución** | **Medios de verificación** | **Estado de la Verificación** |
| 1 | Contratar consultor para estudio de sedimentos | Contratación de consultor que realice el estudio de sedimentos en la bocatoma y canal de restitución | Ejecutado | Reporte periódico  No aplica  Reporte final  Cotización y orden de servicio de los estudios (se adjunta a este Programa de cumplimiento) | No aplica para efectos del reporte periódico ni reporte final (ver Anexo 4) |
| 2 | Realizar estudio de calidda de aguas y sedimentos del río Blanco | Realización de los estudios de sedimentos correspondientes tanto al desarrollo de la etapa de construcción como al término de ésta (incluye trabajo en terreno, toma de muestras y redacción de informe). Además, se realizarán estudios de calidad del agua respecto del río Blanco, tanto durante la etapa de construcción como una vez finalizada ésta, los que serán complementarios a los estudios de sedimentos ya indicados. Presentación de dichos estudios a la Superintendencia del Medio Ambiente | Informes correspondientes al desarrollo de la etapa construcción. 60 días  Informes una vez finalizada la etapa de construcción: 60 días desde el término de dicha etapa | Reporte periódico  No aplica  Reporte final  Presentación de los estudios de sedimentos y calidad del agua del río Blanco a la Superintendencia del Medio Ambiente | Con fecha 31 de enero de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 6):   * Informe de sedimentos y calidad de las aguas del río Blanco correspondientes a la etapa de construcción   **Examen de información**   * La revisión del informe de sedimentos permite indicar que el muestreo se efectúo el 30 de octubre de 2013 * Los resultados muestran que no hay diferencias en la calidad de aguas para las muestras obtenidas en el río blanco tanto en la bocatoma como en el sector de la restitución   En consecuencia, el titular presentó los antecedentes solicitados en el marco del programa de cumplimiento y estos dan cuenta de que no hay afectación a la calidad del agua del rio Blanco |

## Descripción de la medida asociada.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Especifico Nº 5:** Cumplir con el considerando 5 de la RCA 136/09 mediante la presentación de los informes de avance trimestral. | | | | | |
| **N°** | **Medida (s)** | **Acción** | **Plazo de ejecución** | **Medios de verificación** | **Estado de la Verificación** |
| 1 | Presentar informes trimestrales año 2013 | Presentación de informes de avance trimestral correspondientes al periodo enero - diciembre de 2013 | Informes trimestrales enero-septiembre 2013: ya ejecutado  Informe trimestral octubre-diciembre 2013: 30 de diciembre de 2013 | Reporte periódico  Informes de avance trimestrales correspondientes al período enero – septiembre de 2013, los que se adjuntan a este programa de cumplimiento  Reporte final  Informe consolidado que resuma los avances de construcción del proyecto para el año 2013 adjuntando además los certificados remitidos a la SMA. En virtud de la Resolución Exenta N° 844/2012, los cuales se envían de manera trimestral al organismo hasta finalizar la etapa de construcción, conforme lo establece la RCA N° 136/2009. El documento final, será enviado en el plazo de 5 días hábiles desde la remisión del último reporte | No aplica para efectos del reporte periódico (ver Anexo 4)  Con fecha 30 de diciembre de 2013, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 13):   * Informe trimestral de avance del proyecto Hidroeléctrico Ensenada Río Blanco parte n° 2 para la etapa de construcción, correspondiente al período octubre-diciembre de 2013 * Comprobante de remisión de antecedentes a la página web del Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 844/2012 de la SMA   Con fecha 07 de enero de 2014, titular remite carta s/n a la SMA con la siguiente documentación (ver Anexo 11):   * Informe consolidado de avance del proyecto Hidroeléctrico Ensenada Río Blanco parte n° 2 para la etapa de construcción, correspondiente al año 2013 * Comprobante de remisión de antecedentes a la página web del Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 844/2012 de la SMA, correspondiente a los informes trimestrales del año 2013   **Examen de información**   * De acuerdo a lo solicitado el Titular remite la información en los términos establecidos por la SMA * Además los informes fueron subidos a la plataforma del Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA dando cumplimiento a la Resolución Exenta N° 844/2012 de la SMA |

## Descripción de la medida asociada.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Objetivo Especifico Nº 6:** Cumplir con la R.E. N° 574/2012 de la SMA. | | | | | |
| **N°** | **Medida (s)** | **Acción** | **Plazo de ejecución** | **Medios de verificación** | **Estado de la Verificación** |
| 1 | Cumplir Resolución Exenta N° 574/2012 | Presentación de los antecedentes relativos a las Resoluciones de Calificación Ambiental del titular | Ejecutado | Reporte periódico  No aplica  Reporte final  Copia del comprobante de ingreso de la información requerida (se adjunta a este Programa de Cumplimiento) | No aplica para efectos del reporte periódico ni reporte final (ver Anexo 4) |

# OTROS HECHOS.

|  |
| --- |
| **Otros hecho N°1** |
| **Descripción**:  Mediante ORD SMA N° 19 del 19/01/2017, se requiere a Hidroeléctrica Ensenada S.A (HESA) (ver Anexo 14) antecedentes que indiquen el estado y/o fase del proyecto, desde el 22 de abril del 2015 a la fecha, con los correspondientes medios de verificación (registros fotográficos, reportes, etc) y el avance del PdC al día anterior de la erupción del volcán Calbuco, indicando especifícamente por cada meta comprometida, las acciones ejecutadas, y las fechas de ejecución. Adjuntar los medios de verificación correspondiente  En virtud de lo anterior el Titular remite a la SMA la siguiente documentación (ver Anexo 15):   * Informe que indica el estado y fase del proyecto desde el 22 de abril de 2015. 151029 Informe daños HESA Seguro VF * Informe de avance 31 01 14 VF (2) * Comprobante de ingreso Informe de Avance Trimestral Abril-Junio 2014 * Comprobante de ingreso Informe de Avance Trimestral Julio-Septiembre 2014 * Comprobante de ingreso Informe de Avance Trimestral Octubre-Diciembre 2014 * Comprobante de ingreso Informe Consolidado 2014 * Comprobante de ingreso Informe de Avance Trimestral Enero-Marzo 2015 * Comprobante de ingreso Informe de Avance Trimestral Abril-Junio 2015 * Comprobante de ingreso Informe de Avance Trimestral Julio-Septiembre 2015 * Comprobante ingreso pertinencia a registro RCA de la SMA * Ref. Informa estado de cumplimiento de las actividades contenidas en el Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado de Hidroeléctrica Ensenada S.A. 20-01-2014 * Ref. Informa cumplimiento de las actividades contenidas en el Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado de Hidroeléctrica Ensenada S.A. 31-01-2014 * Ref. Informa presentación de nuevo Plan de Corrección – Plan de Manejo de Corta y Reforestación de Bosques nativos para ejecutar Obras Civiles 28-04-2014 * Ref. Informa circunstancias excepcionales no contempladas en el Programa de Cumplimiento de Hesa y solicita antecedentes a la unidad de instrucción de procedimientos sancionatorios 12-05-2014 * Ref. Responde requerimiento de información Resolución Exenta N° 312-2014 09-07-2014 * Ref. Informa Modificación de Programa de Cumplimiento 25-07-2014 * Ref. Informa Acompaña documento en cumplimiento de requerimiento de información de Resolución Exenta N° 312-2014 18-08-2014 * Ref. Informa aprobación de Plan de Corrección – Ley 20.283 03-09-2014 * Ref. Informa cumplimiento de Acciones y Objetivos Específicos del Programa de Cumplimiento presentado por HESA 01-10-2014   **Examen de información**   * Los antecedentes presentados por el titular como respuesta al requimiento de información de la SMA dan cuenta del estado de avance de las acciones comprometidas en el programa de cumplimiento, los cuales son coincidentes con los remitidos de forma periódica por HESA S.A. hasta antes de la erupción del volcán Calbuco * Ahora bien a mayor detalle los daños ocasionados por la erupción a la central hidroeléctrica están contenidos en el documento denominado “Informe que indica el estado y fase del proyecto desde el 22 de abril de 2015. 151029 Informe daños HESA Seguro VF” (ver Anexo 15) |

|  |  |
| --- | --- |
| **Registros** | |
| **Hidroeléctrica Ensenada S.A.**  **Fuente: http://www.sernageomin.cl/reportesVolcanes/20150424053051316RAV\_Los\_Lagos\_2015\_04\_24\_vol\_5.pdf** | |
| Imagen 1. | **Fecha: -----** |
| **Descripción de medio de prueba:** La imagen satelital muestra el radio de exclusión de 20 km en torno a la cima del volcán Calbuco, establecida como zona de riesgo por los lahares producidos como consecuencia de la erupción del Volcán Calbuco que afectaron entre otros a los ríos El Este, Blanco, Colorado, Correntoso, Pescado, Tepú y Blanco El Este. Tal como muestra la imagen la ubicación de la unidad fiscalizable “Proyecto Hidroeléctrico Río Blanco – Ensenada” se encuentra en la confluencia de los ríos Blanco y Frío. | |

# CONCLUSIONES.

De acuerdo al examen de información realizado a los medios de verificación presentados por el titular, diciembre 2013 a diciembre 2014, es posible establecer que la unidad fiscalizable “Proyecto Hidroeléctrico Río Blanco - Ensenada”, ejecutó las acciones y metas establecidas en el Ordinario U.I.P.S N° 1071 del 16 de diciembre de 2013 de la Superintendencia del Medio Ambiente, es decir, los objetivos específicos n° 1, n° 2, n° 3 (acción n° 1), n° 4, n° 5 y n° 6 dando con ello cumplimiento en la forma y fondo a lo aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.

Se exceptúa del cumplimiento total, la acción n° 2 contenida en el objetivo específico n° 3 la cual a la fecha del presente informe se encuentra en tramitación ante la Dirección General de Aguas con estado de pendiente según <http://snia.dga.cl/CPAConsultas/site/mainSearch/mainSearch.xhtml>.

Por otra parte la información proporcionada por Hidroeléctrica Ensenada, que señala que como consecuencia de la erupción del volcán Calbuco y los posteriores aluviones la central hidroeléctrica fue destruida, por lo cual requiere ser reconstruida estimando como fecha tentativa el mes de septiembre del año 2020, ya que en estos momentos como resultado del proceso judicial llevado en su contra recién en el mes de octubre de 2016, inició el proceso de reorganización concursal de la sociedad amparada en la ley 20.720 (Ley de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas).

# DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y ENTREGADA.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **N° de medida y/o acción** | **Documento solicitado** | **Plazo de entrega** | **Fecha entrega** | **Observaciones** |
| 1 | 1-2 | Reporte final |  | 01-10-2014 |  |
| 2 | 1-3 | Reporte final |  | 01-10-2014 |  |
| 3 | 1-4 | Reporte final |  | 01-10-2014 |  |
| 4 | 1-5 | Reporte final |  | 04-09-2014 |  |
| 5 | 2-2 | Reporte final |  | 04-09-2014 |  |
| 6 | 2-3 | Reporte final |  | 01-10-2014 |  |
| 7 | 2-4 | Reporte final |  | 01-10-2014 |  |
| 8 | 2-5 | Reporte final |  | 01-10-2014 |  |
| 9 | 3-1 | Reporte final |  | 07-01-2014 |  |
| 10 | 3-2 | Reporte final |  | 01-12-2014 |  |
| 11 | 4-2 | Reporte final |  | 31-01-2014 |  |
| 12 | 5-1 | Reporte final |  | 07-01-2014 |  |

# ANEXOS.

|  |  |
| --- | --- |
| **N° Anexo** | **Nombre Anexo** |
| 1 | Ordinario U.I.P.S N° 1071 del 16 de diciembre de 2013 de la Superintendencia del Medio Ambiente |
| 2 | Resolución Exenta D.S.C N° 317 del 24 de junio de 2014 |
| 3 | Programa de Cumplimiento Refundido, Coordinado y Sistematizado modificado según Res. 317/2014 |
| 4 | Programa de Cumplimiento presentado 29 de octubre de 2013 |
| 5 | Carta de Hidroeléctrica Ensenada S.A. del 01 de octubre de 2014 |
| 6 | Carta de Hidroeléctrica Ensenada S.A. del 30 de diciembre de 2013 |
| 7 | Carta de Hidroeléctrica Ensenada S.A. del 07 de enero de 2014 |
| 8 | Carta de Hidroeléctrica Ensenada S.A. del 20 de enero de 2014 |
| 9 | Carta de Hidroeléctrica Ensenada S.A. del 31 de enero de 2014 |
| 10 | Carta de Hidroeléctrica Ensenada S.A. del 08 de abril de 2014 |
| 11 | Carta de Hidroeléctrica Ensenada S.A. del 28 de abril de 2014 |
| 12 | Carta de Hidroeléctrica Ensenada S.A. del 04 de septiembre de 2014 |
| 13 | Carta de Hidroeléctrica Ensenada S.A. del 01 de diciembre de 2014 |
| 14 | ORD N° 19 Superintendencia del Medio Ambiente del 19 de enero de 2017 |
| 15 | Carta de Hidroeléctrica Ensenada S.A. del 09 de febrero de 2017 |